



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 MAR. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 154-06

EXPTE. N° 4.659/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. María Cristina Bellini, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 2 de marzo de 2006, la Dra. Nilda Flawia renuncia a participar como miembro titular del Jurado de Tesis de Maestría, en el que fuera designada por Res. H. N° 1631/05;

Que corresponde, por lo tanto, asumir tales funciones a la Mg. Zulma Sacca, quien fuera designada suplente en primer término;

Que por Res. H.N° 101/06 se incluye a la Dra. Silvia N. Barei como miembro titular del Jurado de Tesis de Maestría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SUSTITUIR a la Dra. Nilda Flawia por la Mg. ZULMA SACCA, quien pasará a desempeñarse como miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Maestría en Estudios Histórico-Literarios de Frontera de la alumna Lic. MARIA CRISTINA BELLINI, L.U.N° 790.485, por lo que dicho Jurado quedará integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Mg. AMELIA ROYO
Prof. MYRIAM CORBACHO
Mg. ZULMA SACCA
Dra. SILVIA N. BAREI

Suplentes:

Dra. DANUTA T. MOZEJKO
Dra. NORA BOVET

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

048-06

Prof. SUSANA EZE FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA FERNANDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA